



JUNTA DE
SALTO

29ª SESIÓN ORDINARIA **ACTA N° 50**

Salto, 14 de octubre de 2026.

Sr/a. EDIL:

Se convoca a Ud. para la Sesión Ordinaria, a celebrarse el **JUEVES 15 DE OCTUBRE DE 2026, A LA HORA VEINTE, CON CINCO MINUTOS DE TOLERANCIA** (Art. 19° del Reglamento Interno), para informarse de la:

MEDIA HORA PREVIA

ASUNTOS ENTRADOS

Continuando con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Informe de Presidencia

1.1.- Archivo Art. 107 del Reglamento Interno.

Legislación y Reglamento:

Asuntos Nros. 351 y 380/2023, 43, 391, 445 y 490/2024 y **Oficios Nros.** 748, 1061 y 1357/2023 y 47, 205, 307, 1052 y 1128/2024 y **Resolución N°.** 225/2023.

Hacienda y Presupuesto:

Oficio N°. 1177/2026, **Resolución N°.** 296/2024.

Cultura:

Asunto N°. 758/2026 y **Oficios Nros.** 902 y 1175/2026.

Nomenclatura:

Asuntos Nros. 371/2022 y 208/2026 y **Oficios Nros.** 345, 1306 y 1360/2023.

Turismo y Trabajo:

Asuntos Nros. 466, 573, 660, 724, 808/2026 y **Oficios Nros.** 1019/2026.

Derechos Humanos, Desarrollo Social y Género: **Oficio N°.** 1093/2026.

2.- Informe de Comisiones.

2.1.- Cultura

2.1.2.- Proyecto de Decreto, declarando de Interés Departamental, la "27ª Fiesta del Inmigrante". (Asunto N°. 761/2026).

2.1.3.- Proyecto de Decreto, declarando de Interés Departamental, la "4ª Edición de la Feria de Tecnología y Robótica de la ciudad de Salto". (Asunto N°. 857/2026).





JUNTA DE
SALTO

3.1.- Legislación y Reglamento

3.1.2.- Proyecto de Decreto, autorizando a la Intendencia de Salto a la desafectación del Dominio Público fracción "A" de calle Gutiérrez Ruíz croquis mensura N°. 1902. Expediente N°. 26.728/2026. (Asunto N°. 809/2026).

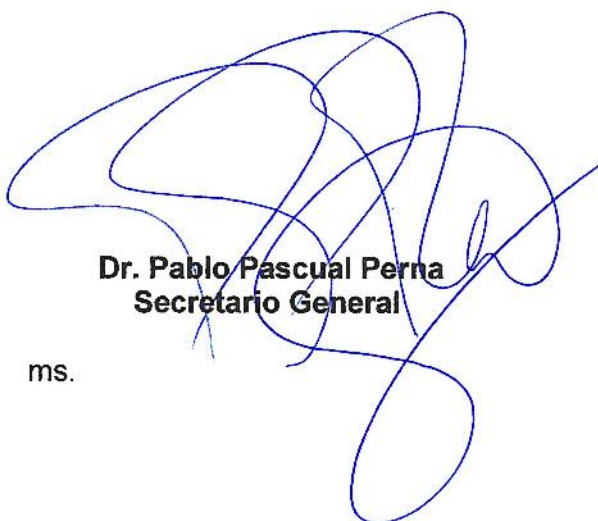
3.1.3.- Proyecto de Decreto, autorizando a la Intendencia de Salto a conceder a la Asociación Española Socorros Mutuos utilizar solares 889 y 890. Expediente Electrónico N°. 15.081/2026. (Asunto N°. 850/2026).

4.1.- Turismo y Trabajo

4.1.2.- Minuta de Comunicación para ser remitida al Sr. Intendente de Salto, Ministerio de Turismo, Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, Sres. Representantes Nacionales por el Departamento y Congreso Nacional de Ediles, referida a Proyecto de paseo turístico en catamarán en termas del Arapey, exposición escrita del Sr. Suplente de Edil –en uso de la Banca- Alexander Fagúndez. (Asunto N°. 436/2026).

5.1.- Hacienda y Presupuesto

5.1.2.- Proyecto de Decreto, autorizando a la Intendencia de Salto a exonerar a Cooperativa de Vivienda Casa Propia Ya Permiso de Edificación padrón urbano N°. 38.535. Expediente N°. 36.535/2024. (Asunto N°. 604/2026).



Dr. Pablo Pascual Perna
Secretario General

ms.



Prof. Jonnathan Aramburo
Presidente

SINTESIS INFORMATIVA DE ASUNTOS PARA ARCHIVAR

Sesión de fecha 15/10/26

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

Asunto N°. 351.- 11.09.23.-Sres. Alejandro Moreira y Elsieo Félix en su calidad de Presidente y Secretario de Salto Nuevo F.C., solicitan ser recibidos por la Comisión de Legislación y Reglamento para considerar devolución del Gimnasio Arnoldo Bernasconi a dicho club.

Asunto N°. 380.- 03.10.23.-Sr. Edil Facundo Marziotte, presenta exposición escrita para ser elevada alaComisión de Legislación y Reglamento, referida a solicitar la presencia del Sr. Intendente y sus Asesores en dicha Comisión.

Asunto N°. 43.- 19.02.24.-Sres. Ediles Enzo Molina, Pablo Williams (Titulares) y Augusto Bonet (Suplente) presentan Proyecto de Decreto solicitando prórroga del Plazo establecido en el Decreto N°. 7572/23.

Asunto N°. 391.- 26.09.24.- ADEOMS, remite nota solicitando ser recibidos por el Plenario de la Corporación para exponer sobre la problemática y propuesta de creación de normativa que regule y exija la obligatoriedad de guardavidas en espacio acuático habilitado para baño.

Asunto N°. 445.- 14.11.24.-Sr. Edil Facundo Marziotte, presenta exposición escrita para ser elevada a la Comisión de Legislación y Reglamento, Intendente de Salto y Directora de Hacienda, referida a preocupación de vecinos de Arenitas Blancas por costo de los tributos.

Asunto N°. 490.- 19.12.24.- Comisión Vecinal de Barrio Caballero, solicitan ser recibidos y información sobre Comodato precario de predio destinado a espacio recreativo correspondiente a dichas viviendas.

Oficio N°. 748/2023.- 07.08.23.- Media Hora Previa del Sr. Suplente de Edil – en uso de la Banca- Gotardo Gonçalves, referida a “Ocupación y uso no debido de los espacios públicos en la ciudad de Salto”.

Oficio N°. 1061/2023.- 11.10.23.- Exposición Escrita del Sr. Edil Juan Pablo Rocca, referida a “Inclusión de Lengua de señas uruguayas en las comunicaciones de la Intendencia y Junta Departamental”.

Oficio N°. 1357/2023.- 26.12.23.- Media Hora Previa de la Sra. Suplente de Edila – en uso de la Banca- Magdalena D’Amado, referida a “Solicitud de reconsideración a otorgar beneficio de descuento por buen pagador y pago contado a la contribución Rural”.

Oficio N°. 47/2024.- 23.01.24.- Exposición Escrita del Sr. Edil Facundo Marziotte, referida “Al costo de los espacios reservados de estacionamientos en el Micro Centro de Salto”.

Oficio N°. 205/2024.- 21.03.24.- Exposición Escrita de la Sra. Suplente de Edila – en uso de la Banca- Menalvina Pereira Das Neves, referida a “Crecimiento de un asentamiento en Zona de Costanera Sur”.

Oficio N°. 307/2024.- 25.04.24.- Media Hora Previa del Sr. Suplente de Edil – en uso de la Banca- Gotardo Gonçalves, referida al “Preocupante estado que se encuentra nuestro bungalow”

Oficio N°. 1052/2024.- 12.11.24.- Exposición Escrita del Sr. Edil Enzo Molina, referida a "Problemática en el sector de llamados para cubrir vacantes de guardavidas zafrales".

Oficio N°. 1128/2024.- 10.12.24.- Media Hora Previa de la Sra. Suplente de Edila – en uso de la Banca- Menalvina Pereira Das Neves, referida a "Exoneración de tributos para obtener licencia de conducir a policías que tienen la tarea de patrullar la campaña".

Resolución N°. 225/2023.- Por la que se integra las Comisiones de Legislación y Reglamento con Obras, Plan Director y Vivienda y Nomenclatura para recibir a la Comisión Honoraria del Patrimonio Histórico de Salto.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Oficio N°. 1177/2026. Media Hora Previa del Sr. Edil Ignacio Bacci, referida a: "Reducción del IVA en la tarifa energética en los meses de enero, febrero y marzo".

Resolución N°. 296/2024.- Desarchivar Asunto N.º 490/2018. Exp. N°. 44.794/2014 caratulado: Intendencia de Salto Reimite proyecto decreto exo. Coop. Viv. 4 de abril, pago tributo propiedad horizontal padrón N°. 33.294.

COMISIÓN DE CULTURA

Asunto N°. 758.- 01.09.26.- Sr. José Enrique Leivas, remite nota solicitando colaboración y se declare de Interés Departamental el "3º Certamen Evaluativo Internacional Danza TV", a realizarse el día 17 de octubre de 2026.

Oficio N°. 902/2026.- 22.07.26.- Sr. Edil Mario Furtado, presenta Exposición Escrita para ser elevada al Sr. Intendente de Salto, a las Comisiones de Cultura, Legislación y Reglamento y Prensa, referida a "Creación de la Bandera oficial del Municipio de Colonia Lavalleja".

Oficio N°. 1175/2026.- 22.09.26.- Media Hora Previa del Sr. Edil Jesús Grasso, referida " Creación de un Museo histórico en Pueblo Belén.

COMISIÓN DE NOMENCLATURA

Asunto N°. 371.- 01.08.22.- Sras. Edilas Marlene Dornelles, Elda Albarenque y Milly Pintos, presentan exposición escrita para ser elevada a la Comisión de Nomenclatura referida a nombrar Lucía Topolansky a calle del barrio Andresito.

Asunto N°. 208.- 20.03.26.- GdS. P/Of. N°. 185/26, acusa recibo a Of. N°. 1151/25, donde se solicita registro de Comisiones Vecinales.

Oficio N°. 345/2023.- 04.05.23.- Exposición Escrita del Sr. Suplente de Edil – en uso de la Banca- Gotardo Gonçalves, referida a "Renombramiento de algunos tramos en calles".

Oficio N°. 1306/2023.- 12.12.23.- Exposición Escrita de la Sra. Edila Elda Albarenque, referida a "Nombrar espacio público o calle del Departamento con el Nombre de Mtro. Dalmiro Amir Percel".

Oficio N°. 1360/2023.- 26.12.23.- Resolución N°. 278/2023 donde vuelve a Comisión de Nomenclatura el Asunto N°. 341.- 06.09.23.- Municipio de Colonia Lavalleja remite Acta N°. 90 con proyecto de nomenclatura para dicho Municipio, designa con el nombre de Carlos Lagrilla a la denominada calle N°. 4.

COMISIÓN DE TURISMO Y TRABAJO

Asunto N°. 466.- 03.06.26.- Sres. Ediles Pablo Williams (Titular) y Alexander Fagúndez (Suplente), presentan Exposición Escrita para ser elevada a la Comisión de Turismo y Trabajo, referida a cursar invitación al "Sr. Ministro de Turismo y al Sr. Director de Turismo del GdS, el día lunes 8 de junio de 2026 a las 19:30 horas".

Asunto N°. 573.- 13.06.26.- Sres. Ediles Alexander Fagúndez y Yamila Farías, en representación de la Comisión de Turismo y Trabajo, remiten nota solicitando colaboración y se convoque a Sesión Ordinaria de Comisión a realizarse el día lunes 20 de julio a las 19:30 horas en la Central Hortícola del Norte para recibir al Presidente de la Gobernanza de la Central Hortícola del Norte Cr. Martín de Abreu.

Asunto N°. 660.- 04.08.26.- Sres. Ediles Alexander Fagúndez y Alexis Esteva integrantes de la Comisión de Turismo y Trabajo, remiten nota por la cual se los invita a participar de la "1ª Edición del Foro Internacional de Turismo y Gobiernos Locales", a realizarse del 12 al 14 de agosto en el Departamento de Treinta y Tres.

Asunto N°. 724.- 24.08.26.- AGEELA, remite invitación y cronograma al evento "Gobiernos de Cercanía, Descentralización y Turismo: construyendo territorios con oportunidades", a realizarse los días 2 y 3 de octubre en Punta del Este.

Asunto N°. 808.- 15.09.26.- Sres. Ediles Pablo Williams (Titular) y Cristian Suárez (Suplente), presentan Exposición Escrita para ser elevada a la Comisión de Turismo y Trabajo, referida a "Remitir invitación al Jefe de Policía de Salto, para considerar la inseguridad en el Departamento".

Oficio N°. 1019/2026.- 24.08.26.- Media Hora Previa de la Sra. Suplente de Edila – en uso de la Banca- Ana La Greca, referida a "Sugerencias de planificación, inversión y visión del futuro para Termas del Daymán".

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, DESARROLLO SOCIAL Y GÉNERO

Oficio N°. 1093/2026.- 07.09.26.- Media Hora Previa de la Sra. Suplente de Edila – en uso de la Banca- Luciana Gallino, referida a "Situación inhumana que debe soportar diariamente nuestros jubilados, pensionistas y personas vulnerables en la puerta del BPS"



JUNTA DE
SALTO

SESIÓN DE FECHA
15 DE OCTUBRE DE 2026
DESDE EL N°. 859/2026 al N°. 906/2026

N°. 859.- 30.09.26.- REDAM, remite nota en conmemoración al "1° de octubre Día Internacional de las Personas Mayores".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia.

N°. 860.- 30.09.26.- Parlamento & Fe Internacional, remite invitación a la "Jornada Uruguay Dialoga", a realizarse el día 9 de octubre en Montevideo.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia y Sres. Ediles.

30.09.26.- Referencia al Asunto N°. 744/26.-

Junta Departamental de Artigas, P/Of. N°. 739/2026 acusa recibo a Of. N°. 0653/26, Exposición Escrita del Sr. Edil Facundo Esteche Vega, referida a "Solicitud de información sobre el régimen de funcionamiento de las Juntas Departamentales del Uruguay".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Comuníquese al Sr. Edil interesado.

N°. 861.- 30.09.26.- Ing. Carolina Cosse, remite invitación a la presentación del Ballet Nacional del SODRE, a realizarse el domingo 4 de octubre a las 19:30 horas en el Palacio Legislativo.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia.

N°. 862.- 30.09.26.- Congreso Nacional de Ediles, P/Of. N°. 415/2026, remite invitación a la reunión de la Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras a realizarse en Paysandú, los días 9, 10 y 11 de octubre.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia y Sres. Ediles mencionados.

N°. 863.- 30.09.26.- Ostromizados.Uy, remite invitación a la presentación de la "Agenda Nacional por las Personas Ostromizadas", a realizarse el día 21 de octubre a las 11:00 horas en Montevideo.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia y Sres. Ediles.

N°. 864.- 30.09.26.- GdS., remite invitación al "Acto conmemorativo de los 20 años del Parque de Flora Nativa- Rumbo al Ayuí", a realizarse el día 30 de setiembre a las 15:00 horas en zona de La Gaviota.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia y Sres. Ediles.

30.09.25.- Referencia al Asunto N°. 02/20.-

Sra. Secretaria de Bancada Victoria de Cuadro Méndez, solicita el cobro de Hogar Constituido.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de la Sra. Asesora Jurídica.

30.09.26.- Referencia al Asunto N°. 371/26.-

Junta Departamental de Artigas, P/Of. N°. 742/2026 acusa recibo a Of. N°. 666/26, referido a expediente N°. 17.474/2026, caratulado: "IDS remite proyecto de Decreto Declarar Zona Libre de Humo y Alcohol Plazas", el cual consta de 4 fojas.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Legislación y Reglamento.

N°. 865.- 01.10.26.- Sr. Edil Juan Pablo Rocca, presenta Pedido de Informes para ser elevado al Sr. Intendente de Salto, referido a "Gobierno de Salto y Fundación Piso Digno completaron las primeras 100 intervenciones".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicita el Sr. Edil.

N°. 866.- 01.10.26.- Sr. Edil Juan Pablo Rocca, presenta Pedido de Informes para ser elevado al Sr. Intendente de Salto, referido a "Fundación Asociación Civil Casa Abierta y Rutas de Impacto".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicita el Sr. Edil.

N°. 867.- 01.10.26.- Sr. Edil Juan Pablo Rocca, presenta Pedido de Informes para ser elevado al Sr. Intendente de Salto, referido a "Creación de la Guardia Municipal".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicita el Sr. Edil.

N°. 868.- 01.10.26.- Sr. Edil Juan Pablo Rocca, presenta Pedido de Informes para ser elevado al Sr. Intendente de Salto, referido a "Gobierno de Salto y Asociación Civil Cireneos firmaron convenio para avanzar con el programa Rancho Cero".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicita el Sr. Edil.

N°. 869.- 01.10.26.- Sra. Edila Manuela Mutti, presenta Pedido de Informes para ser elevado al Sr. Intendente de Salto, referido a "Horario de trabajo del Sr. Director de Turismo de la IdS durante los meses de agosto y setiembre del 2026".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicita la Sra. Edila.



+598 4733 2346



jdsalto@juntadesalto.gub.uy



Uruguay 1324, Salto, Uruguay



www.juntadesalto.gub.uy



JUNTA DE
SALTO

Nº. 870.- 01.10.26.- Dirección General de Coordinación y Dirección Departamental de Salud de Salto, remiten nota solicitando declarar de Interés Departamental la certificación del departamento de Salto, como segunda "Región Angels" o "Región/Departamento Neuro Protegido de la República Oriental del Uruguay", reconocimiento que será otorgado el día 6 de octubre a las 18:30 horas en el Hotel Horacio Quiroga.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente y demás Sres. Ediles.

Nº. 871.- 01.10.26.- Junta Departamental de Maldonado P/Of. Nº. 395/2026, remite planteamiento del Sr. Edil Juan Urdangaray, referido a "Día Mundial del Turismo".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

Nº. 872.- 01.10.26.- Junta Departamental de Florida P/Exp. Nº. 2026-86-2-01940, remite planteamiento del Sr. Edil Mitchell Olmedo, referido a "Salud mental de funcionarios policiales ante el fallecimiento de un efectivo, y a la necesidad de fortalecer mecanismos de prevención".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

Nº. 873.- 01.10.26.- Junta Departamental de Cerro Largo P/Of. Nº. 805/2026, remite planteamiento de la Sra. Edila Mónica Peña, referido a "Avances en la Salud Pública".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

Nº. 874.- 01.10.26.- Cámara de Representantes P/Nota Nº. 7740/26, remite planteamiento de la Sra. Representante Adriana Peña, referido a "Felicitaciones a la Comedia Departamental de Lavalleja por su puesta en escena de la Obra La Nona y consecuencias de las Obras de la Represa de CASUPÁ".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

01.10.26.- **Referencia al Asunto Nº. 604/26.-**

GdS. P/Of. Nº. 935/26, acusa recibo a Of. Nº. 1030/26, donde se solicita información complementaria al expediente Nº. 36.535/2024 caratulado: "Intendencia de Salto. Remite proyecto Decreto exonerar a Cooperativa de Vivienda Casa Propia Ya Permiso de Edificación padrón urbano 38.535", el que consta de 77 fojas.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

01.10.26.- **Referencia al Asunto Nº. 745/26.-**

GdS. P/Of. Nº. 952/26, acusa recibo a Of. Nº. 1068/26, Exposición Escrita de la Sra. Edila Celia Bottaro, referida a "Propuesta Nacional para fortalecer la formación docente en inclusión educativa".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Comuníquese a la Sra. Edila interesada.

01.10.26.- **Referencia al Asunto Nº. 07/26.-**

GdS. Remite fotocopias de Resoluciones: **431)** propone a funcionaria como Contadora delegada subrogante del Tribunal de Cuentas de la República. **432)** Notifica información al amparo de la ley Nº 18.381. **435)** Designa comisión asesora llamado a "Licitación pública para la construcción de piscina en Belén". **436)** Fija a partir de la hora 8:00 del día jueves 1º de octubre hasta la hora 14:00 del día lunes 5 de octubre, el flechamiento de Av. Dr. Jorge Batlle Ibañez desde Av. Dionisio Trillo hasta Pérez Castellanos será de Sur a Norte. **437)** Renueva contrato de arrendamiento de servicios. **438)** Renueva contrato de arrendamiento de servicios.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

02.10.26.- **Referencia al Asunto Nº. 473/26.-**

Ministerio de Transporte y Obras Públicas; remite boletín quincenal MTOP+CERCA.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

Nº. 875.- 02.10.26.- Vecinos del "Fraccionamiento Rocamora", remiten nota relacionada con el grave deterioro de calles y falta de infraestructura en la zona.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Obras, Plan Director y Vivienda.

Nº. 876.- 02.10.26.- Sres. Ediles Pablo Williams (Titular), Cristian Suárez (Suplente), presentan Exposición Escrita para ser elevada a la Comisión de Deportes y Juventud, referida a declarar de Interés Departamental el campeonato "Salto Run" y ser recibidos los organizadores por dicha Comisión.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Deportes y Juventud.

Nº. 877.- 02.10.26.- Sres. Ediles Pablo Williams (Titular), Cristian Suárez (Suplente), presentan Exposición Escrita para ser elevada al Sr. Intendente de Salto y OSE, referida a "Gestión del sistema de abastecimiento de agua en los barrios Uruguay y Nuevo Uruguay".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicitan los Sres. Ediles.

Nº. 878.- 02.10.26.- Sr. Edil Mario Furtado, presenta exposición escrita para ser elevada al Sr. Intendente de Salto y Director de Movilidad Urbana del GdS, referida a "Estacionamiento frente al Club de Leones calle Uruguay Nº. 1626"

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicita el Sr. Edil.



+598 4733 2346



jdsalto@juntadesalto.gub.uy



Uruguay 1324, Salto, Uruguay



www.juntadesalto.gub.uy



02.10.26.- Referencia al Asunto N°. 71/26.-

Sr. Edil Coordinador de Bancada del Partido Coalición Republicana, Pablo Williams comunica que el Sr. Edil Facundo Esteche, concurrió el día 24 de setiembre P.pdo. en la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente.

02.10.26.- Referencia al Asunto N°. 862/26.-

Congreso Nacional de Ediles, remite cronograma de actividades de la Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras a realizarse en Paysandú, los días 9, 10 y 11 de octubre.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia y Sres. Ediles.

05.10.26.- Referencia al Asunto N°. 61/25.-

Corte Electoral Salto, remite comunicado de Prensa referido a la Mesa Móvil el día 17 de octubre en Colonia Lavalleja y sus zonas cercanas.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

05.10.26.- Referencia al Asunto N°. 815/26.-

GdS., notifica al Sr. Edil Néstor Tecco, donde solicita declarar de Interés Departamental la "Fiesta del Guiso", a realizarse el día 3 de octubre en Pueblo Olivera.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Comuníquese al Sr. Edil interesado.

05.10.26.- Referencia al Asunto N°. 870/26.-

Boehringer Ingelheim, remite invitación a la certificación del departamento de Salto, como segunda "Región Angels" o "Región/Departamento Neuro Protegido de la República Oriental del Uruguay", reconocimiento que será otorgado el día 6 de octubre a las 18:30 horas en el Hotel Horacio Quiroga.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia y Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente.

05.10.26.- Referencia al Asunto N°. 862/26.-

Congreso Nacional de Ediles, P/Of. N°. 444/26, remite invitación a la reunión de Presidentes de Juntas Departamentales, a realizarse en Paysandú, el día 10 de octubre a las 12:00 horas.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia.

05.10.26.- Referencia al Asunto N°. 07/26.-

GdS. Remite fotocopias de Resoluciones: **439)** Declara extinguido y sin efecto derecho otorgado sobre parte de Manzana K. **440)** Declara extinguido y sin efecto derecho otorgado sobre Manzana AJ y Manzana AK1. **441)** Declara extinguido y sin efecto derecho otorgado sobre Manzana AC2

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

06.10.26.- Referencia al Asunto N°. 517/26.-

Tavarandu Salto y Transitando Huella, remiten nota informando cambio de fecha que se realizará los días 19 y 20 de marzo del 2027 la creación de un "Día de Encuentro de Agrupaciones de Danza Folklórica" en el Departamento de Salto.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Cultura.

06.10.26.- Referencia al Asunto N°. 780/26.-

Dra. Fanny Fernández, remite nota solicitando visita a la Corporación el día miércoles 14 de octubre a las 14:00 horas.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden del Departamento de RRPP.

06.10.26.- Referencia al Asunto N°. 37/26.-

Centro Comercial e Industrial de Salto, remite boletín informativo, "Octubre 2026".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia y Sres. Ediles.

N°. 879.- 06.10.26.- Sra. Nilza González, remite nota solicitando reunión con el Sr. Presidente.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia

N°. 880.- 06.10.26.- La Asociación Civil Ambientalista de Salto: ACAS, remite nota solicitando declarar de Interés Departamental "VII Foro Alimentos Agroecológicos y Transgénicos: Impactos y Consecuencias para la Salud", a realizarse el día sábado 24 de octubre de 2026 en Sala de Conferencias de Salto Grande.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente.

N°. 881.- 06.10.26.- GdS. P/Of. N°. 975/26, acusa recibo a Of. N°. 1186/26, solicitud de reprogramación a la reunión para el día martes 6 de octubre a las 19:00 horas con la presencia del Sr. Encargado de la Unidad Inspectoría Departamental de la Intendencia.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Obras, Plan Director y Vivienda.

N°. 882.- 06.10.26.- GdS., remite invitación a la inauguración de la muestra "Contrapunto Oriental", a realizarse el día jueves 8 de octubre a las 15:00 horas en Montevideo.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia.



+598 4733 2346



jdsalto@juntadesalto.gub.uy



Uruguay 1324, Salto, Uruguay



www.juntadesalto.gub.uy



JUNTA DE
SALTO

06.10.26.- Referencia al Asunto N°. 07/26.-

GdS. Remite fotocopias de Resoluciones: **386)** Adjudica Contratación Directa ad referendúm de la Contadora delegada del Tribunal de Cuentas a la Empresa RENILOG S.R.L. **408)** Adjudica Contratación Directa ad referendúm de la Contadora delegada del Tribunal de Cuentas a la EMPRESA LEMIRO PIETROBONI S.A. **451)** Notifica información al amparo de la ley N° 18.381.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

N°. 883.- 06.10.26.- Cámara de Senadores, remite planteamiento de la Sra. Susana Andrade, referido a "Inauguración Parque Andrés Bello".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

N°. 884.- 07.10.26.- Sres. Ediles Sofia Viera (Titular), David Escobar y Fabricio Alves (Suplentes), presentan Exposición Escrita para ser elevada al Sr. Intendente de Salto, Encargado del Área de Deportes, Área de Seguridad y Responsable del enlace entre Gobierno Departamental y Legislativo Departamental, referida a "Profunda preocupación por el abandono del inmueble ubicado en calles Bella Unión y Agraciada".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicitan los Sres. Ediles.

N°. 885.- 07.10.26.- Tribunal de Cuentas de la República, remite invitación y programa a la "Tercera Edición Jornada Académica", a realizarse el día 22 de octubre a las 13:00 horas en Montevideo.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia.

07.10.26.- Referencia al Asunto N°. 124/25.-

Sr. Edil Coordinador de Bancada de la Coalición Republicana Pablo Williams, remite nota informando cambio de Ediles en Comisión de Derechos Humanos, Desarrollo Social y Género.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de la Sra. Asesora Jurídica.

N°. 886.- 07.10.26.- ULOSEV, remite invitación a participar de la "Feria de Seguridad Vial, como acción por la XIX Semana Nacional de Seguridad Vial": Movilidad Segura Compromiso Común, a realizarse el día 9 de octubre de 11:00 a 15:00 horas en CENUR.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia y Sres. Ediles.

N°. 887.- 07.10.26.- Ministerio de Trabajo, remite invitación al "Conversatorio académico sobre reducción del tiempo de trabajo, la perspectiva territorial del Litoral Norte, a realizarse el día 9 de octubre a las 18:30 horas en CENUR.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia y Sres. Ediles.

N°. 888.- 07.10.26.- Sr. Mario Pirán, en representación de la Alianza de Pastores Evangélicos de Salto, remite nota solicitando reunión con la Comisión de Cultura.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Cultura.

07.10.26.- Referencia al Asunto N°. 07/26.-

GdS. Remite fotocopias de Resoluciones: **442)** Notifica información al amparo de la ley N° 18.381. **444)** Acepta la renuncia del Encargado del Área Comisiones Vecinales. **445)** Designa a funcionario Encargado del Área Comisiones Vecinales. **446)** Revoca Numeral 2 de Resolución N°. 201/26 y designa Encargado de la Unidad Planificación y Gestión Estratégica. **447)** Revoca Numeral 1° de Resolución N°. 202/26 y designa Director de Servicios Públicos y Encargado del Área Salud, Higiene y gestión Ambiental. **452)** Hace uso de prórroga legal que se prevé en el art. 15 inc. 2° de la Ley 18.381.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

07.10.26.- Referencia al Asunto N°. 584/26.-

Tribunal de Cuentas, P/Of. N°. 4306/26, remite Resolución N°. 2740/2026 sobre expediente N°. 23.484/2026, caratulado: "Intendencia de Salto. Remite Modificación Presupuestal", en formato electrónico (pendrive). Desglose solicitado por la Comisión Integrada Hacienda y Presupuesto con Legislación y Reglamento.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión Integrada de Hacienda y Presupuesto con Legislación y Reglamento.

N°. 889.- 08.10.26.- Sr. Edil Coordinador de Bancada del Frente Amplio Mateo Yaque, comunica que el Sr. Edil Omar Pierlet concurrió el día 6 de octubre P.pdo. en lugar del Sr. Edil Hildebrando Muñoz a la Comisión de Tránsito y Transporte.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Tránsito y Transporte.



+598 4733 2346



jsalto@juntadesalto.gub.uy



Uruguay 1324, Salto, Uruguay



www.juntadesalto.gub.uy



JUNTA DE
SALTO

Nº. 890.- 08.10.26.- Sra. Selene Ávila Encargada de Contaduría Junta Departamental de Rocha, remite nota solicitando información respecto a los sistemas informáticos utilizados para la gestión contable y liquidación de haberes.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Informática.

08.10.26.- Referencia al Asunto Nº. 61/25.-

Corte Electoral Salto, remite comunicado de Prensa referido a Campaña de difusión "Sacate la Credencial".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

Nº. 891.- 08.10.26.- Sra. Edila Celia Bottaro, presenta Exposición Escrita para ser elevada al Sr. Intendente de Salto, MGAP, INAC, Cámara de Representantes y Cámara de Senadores, referida a "Necesidad de adecuar la normativa vigente para facilitar el abastecimiento de carne en las comunidades rurales, sin dejar de garantizar las condiciones sanitarias, la inocuidad, la trazabilidad y la protección del consumidor".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicita la Sra. Edila.

Nº. 892.- 09.10.26.- GdS. P/Of. Nº. 964/26, remite expediente Nº. 8.885/2026 caratulado: "Intendencia de Salto. Remite proyecto Decreto autorice traslado permiso de Taxi al Sr. Américo Ramón Pejo Arreseigor Matrícula HTX 1098", el que consta de 26 fojas.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Legislación y Reglamento.

Nº. 893.- 09.10.26.- GdS. P/Of. Nº. 977/26, remite expediente Nº. 34.854/2026 caratulado: "Intendencia de Salto. Remite proyecto Decreto entrega de vehículos incautados bajo custodia desde 1º/01/23 y fecha de publicación", el que consta de 9 fojas.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Legislación y Reglamento.

09.10.26.- Referencia al Asunto Nº. 462/24.-

GdS. P/Of. Nº. 960/26, remite expediente Nº. 1.162/2024 caratulado: "Intendencia de Salto. Remite proyecto Decreto solicitando anuencia para enajenar padrón Nº. 25482 a favor de Jacinto Sosa", el que consta de 52 fojas.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Legislación y Reglamento.

09.10.26.- Referencia al Asunto Nº. 26/19.-

GdS. P/Of. Nº. 961/26, acusa recibo a Of. Nº. 1179/26, sobre existencia de registro de Comisión Vecinal en Barrio llamado La Rinconada.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Nomenclatura.

09.10.26.- Referencia al Asunto Nº. 687/26.-

GdS. P/Of. Nº. 967/26, acusa recibo a Of. Nº. 1113/26, sobre "Consolidación Urbana del Corredor Daymán".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Obras, Plan Director y Vivienda.

Nº. 894.- 09.10.26.- GdS. P/Of. Nº. 966/26, acusa recibo a Of. Nº. 1175/26, Media Hora Previa del Sr. Edil Jesús Grasso, referida a "Creación de un museo histórico en Pueblo Belén".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Comuníquese al Sr. Edil interesado.

Nº. 895.- 09.10.26.- GdS. P/Of. Nº. 965/26, acusa recibo a Of. Nº. 1171/26, Media Hora Previa de la Sra. Suplente de Edila -en uso de la Banca- Rosario Dubarry, referida a "Solicitar la recuperación de la histórica locomotora La Criolla".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Comuníquese a la Sra. Edila interesada.

Nº. 896.- 09.10.26.- GdS. P/Of. Nº. 957/26, acusa recibo a Of. Nº. 1018/26, Media Hora Previa del Sr. Suplente de Edil -en uso de la Banca- Jesús David Escobar, referida a "Solicitud al Gobierno de Salto un comodato para la mejora de la cancha de Liga Salteña de Baby Fútbol".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Comuníquese al Sr. Edil interesado.

Nº. 897.- 09.10.26.- GdS. P/Of. Nº. 955/26, acusa recibo a Of. Nº. 1177/26, Media Hora Previa del Sr. Edil Ignacio Bacci, referida a "Reducción del IVA en la tarifa de los meces de enero, febrero y marzo".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Comuníquese al Sr. Edil interesado.

Nº. 898.- 09.10.26.- Junta Departamental de Rocha P/Of. Nº. 291/2026, remite planteamiento del Sr. Edil Ángel Silva, referido a "Falta de maquinaria y herramientas en los municipios".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

Nº. 899.- 09.10.26.- Sra. Rosita Moreno Alcaldesa del Municipio de Mataojo, remite invitación al "Encuentro Departamental de Mujeres Rurales", a realizarse el día viernes 23 de octubre a las 09:00 horas en el Salón Comunal de Pueblo Fernández.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia.

Nº. 900.- 09.10.26.- Club de Leones Salto Ayuí, remite invitación al Taller sobre Gestión de Donaciones, a realizarse el día 17 de octubre a las 14:00 horas en el Club de Leones Salto Centro.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia y Sres. Ediles.



+598 76 22 46



jsalto@juntadesalto.gub.uy



Uruguay 1324, Salto, Uruguay



www.juntadesalto.gub.uy



JUNTA DE
SALTO

Nº. 901.- 09.10.26.- Diario Cambio, remite propuesta comercial.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia.

09.10.26.- Referencia al Asunto Nº. 07/26.-

GdS. Remite fotocopias de Resoluciones: **443)** Revoca Resolución Nº. 39/2025 y mantiene autorización otorgada a funcionaria. **450)** Otorga contratación directa por excepción Art. 33 Lit. D Num. 11 TOCAF ejecución de obras de adecuación de Av. José E. Rodó. **453)** Reitera gasto observado por el Tribunal de Cuentas adjudicado a la Empresa Lemiro Pablo Pietrobóni S.A. **454)** Intima retiro del Minigrill. **455)** Hace uso de prórroga legal que se prevé en el art. 15 inc. 2º de la Ley 18.381. **457)** Otorga contratación directa por excepción Art. 33 Lit. D Num. 11 TOCAF ejecución de obras de adecuación de Av. Pascual Harriague.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

Nº. 902.- 09.10.26.- Congreso Nacional de Ediles P/Of. Nº. 450/26, solicita Resolución respecto a funcionarios de la Corporación.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia.

13.10.26.- Referencia al Asunto Nº. 761/26.-

Unión Inmigrantes Salto, remite nota de invitación a la apertura de la "27ª Fiesta del Inmigrante", a realizarse el día 18 de octubre en Plaza Treinta.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia.

Nº. 903.- 13.10.26.- Sra. Cristina Libardi, remite invitación a la "Charla entre Amigos", la importancia de la actividad física y el deporte, a realizarse el día 22 de octubre entre las 18:30 y 19:30 horas en el Poli Deportivo de Plaza de Deportes.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia y Sres. Ediles.

Nº. 904.- 13.10.26.- LATU, remite invitación a la presentación "Catálogo ilustrado de cianobacterias planctónicas del Uruguay", a realizarse el día 15 de octubre a las 10:00 horas en Montevideo.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia y Sres. Ediles.

Nº. 905.- 13.10.26.- Dirección Nacional de Empleo, remite solicitud de cantidad de becas de adhesión al Programa Yo Estudio y Trabajo.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia.

Nº. 906.- 13.10.26.- GdS., remite invitación a la Inauguración de la muestra de "Brâncuși 150", a realizarse el día 16 de octubre a las 18:30 horas en el Museo de Bellas Artes y Artes Decorativas.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia y Sres. Ediles.

13.10.26.- Referencia al Asunto Nº. 07/26.-

GdS. Remite fotocopias de Resoluciones: **456)** Otorga la salida a Dominio Municipal respecto a Padrón Urbano Nº. 1012. **459)** Concede en Comodato precario y revocable el uso del Padrón Nº. 38.338. **460)** Designa integrantes de la Comisión de Seguimiento del Financiamiento de Largo Plazo. **461)** Notifica información al amparo de la ley Nº 18.381. **462)** Designa como ordenadora primaria sin límites y secundaria de gastos y pagos con límite máximo de las licitaciones abreviadas a funcionaria

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.



JUNTA DE
SALTO

COMISIÓN DE CULTURA
ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO
PROYECTO DE DECRETO:

VISTO: El Asunto N°. 761, de fecha 3 de setiembre de 2026, por el cual la Unión de Inmigrantes de Salto remite una nota solicitando que se declare de Interés Departamental la «27.ª Fiesta del Inmigrante», a realizarse los días 17 y 18 de octubre en la Plaza Treinta y Tres y en el Puerto de Salto.

RESULTANDO: Que, mediante nota de fecha 2 de setiembre del corriente año, se presentan ante esta Corporación la Sra. Elizabeth Widmaier y la Sra. Josellyn Cancela, en sus calidades de presidenta y secretaria, respectivamente, de la Unión de Inmigrantes de Salto, solicitando la declaración de Interés Departamental de la 27.ª Fiesta del Inmigrante.

CONSIDERANDO: I) Que se trata de un evento cuyo propósito central es celebrar el crisol de etnias que conforman nuestra sociedad, rescatando y poniendo en valor sus valiosos aportes culturales y sociales, que han contribuido al desarrollo de nuestro departamento.

II) Que esta festividad ha logrado posicionarse, año tras año, dentro de la agenda de actividades destacadas del departamento, constituyendo un encuentro abierto a todo público y de acceso totalmente gratuito.

III) Que constituye un atractivo turístico y cultural, poniendo de manifiesto el esfuerzo honorario de las familias y colectividades que integran la Unión de Inmigrantes de Salto, cuyo objetivo principal es preservar la memoria colectiva.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Comisión de Cultura y en uso de sus facultades legales, de conformidad con la Resolución N°. 102/1996.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase de Interés Departamental la “27.ª Fiesta del Inmigrante”, a realizarse los días 17 y 18 de octubre del corriente año, en la Plaza Treinta y Tres y en el Puerto de Salto.



JUNTA DE
SALTO

Artículo 2º.- Comuníquese, etc

**SALA DE COMISIONES "BRIG. GRAL. MANUEL ORIBE" DE LA JUNTA
DEPARTAMENTAL DE SALTO A CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL
VEINTISÉIS.**

Sra. EDILA CELIA BOTTARO
Presidenta

Sr. EDIL JORGE de SOUZA
Secretario

Sra. NANCY GONZALEZ
Edila

Sra. GABRIELA SILVA
Edila

Sra. CAMILA RODRÍGUEZ
Edila

Sr. OMAR PIERLET
Edil



JUNTA DE
SALTO

**COMISIÓN DE CULTURA
ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO
PROYECTO DE DECRETO:**

VISTO: El Asunto N°. 857, de fecha 29 de setiembre de 2026, por el cual la Dirección del Liceo N.º 1, Instituto Politécnico Osimani y Llerena (IPOLL), remite nota solicitando que se declare de Interés Departamental la «4.ª Edición de la Feria de Tecnología y Robótica de la ciudad de Salto», a realizarse el jueves 29 de octubre de 2026.

RESULTANDO: Que la referida actividad constituye una instancia de encuentro e intercambio entre estudiantes de distintos centros educativos del departamento, orientada a promover el desarrollo de conocimientos y habilidades en las áreas de la tecnología, la robótica y la programación.

CONSIDERANDO: I) Que esta iniciativa, surgida hace cuatro años en el Liceo N°. 2, se encuentra actualmente consolidada en el Liceo N°. 1 y convoca a niñas, niños y jóvenes de todo el departamento, pertenecientes a Educación Primaria (Nivel I), Educación Básica Integrada -EBI (Nivel II) y Educación Media Superior-EMS (Nivel III), provenientes de liceos públicos y privados y de escuelas técnicas de la Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU).

II) Que esta feria, bajo el lema «La tecnología nos une, la creatividad nos transforma», busca fomentar las vocaciones científico-tecnológicas, el pensamiento computacional, el trabajo colaborativo y la innovación pedagógica entre el alumnado de nuestro departamento.

III) Que los estudiantes participarán activamente en diversas categorías, tales como robótica (Lego), programación y placas programables, desarrollo de aplicaciones, videojuegos e inteligencia artificial, Sumobot y seguidor en línea.

IV) Que este evento tiene como objetivos integrar a estudiantes de distintas instituciones en un entorno de colaboración y sana competencia, despertar y fomentar su interés por la robótica y la tecnología, así como contribuir al bienestar social mediante el desarrollo y la aplicación de la tecnología, la electrónica, las telecomunicaciones, la robótica y las energías renovables.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Comisión de Cultura y en uso de sus facultades legales, de conformidad con la Resolución N°. 102/1996.



+598 4733 2346



jdsalto@juntadesalto.gub.uy



Uruguay 1324, Salto, Uruguay



www.juntadesalto.gub.uy



JUNTA DE
SALTO

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase de Interés Departamental la «4.ª Edición de la Feria de Tecnología y Robótica de la ciudad de Salto», a realizarse el jueves 29 de octubre de 2026.

Artículo 2º.- Comuníquese , etc.

SALA DE COMISIONES "BRIG. GRAL. MANUEL ORIBE" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO A CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

Sra. EDILA CELIA BOTTARO
Presidenta

Sr. EDIL JORGE de SOUZA
Secretario

Sra. NANCY GONZALEZ
Edila

Sra. GABRIELA SILVA
Edila

Sra. CAMILA RODRÍGUEZ
Edila

Sr. OMAR PIERLET
Edil



JUNTA DE
SALTO

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO

PROYECTO DE DECRETO:

VISTO: El Asunto N°. 809 del 15 de setiembre de 2026, caratulado: "Intendencia de Salto remite proyecto de Decreto para desafectación del Dominio Público fracción "A", calle Gutiérrez Ruiz croquis mensura N°. 1902. Referente a GdS. P/Of. N°. 833/26, remite a la Junta expediente N°. 26.728/2026 denominado "Club Atlético Chaná solicita el apoyo de la Intendencia de Salto para la regularización de un predio ubicado en Avenida Enrique Amorín esquina Avenida Fermín Ferreira Artigas (Parque Fátima), con destino a la construcción de una cancha de césped sintético techada, vestuarios y salón multiuso"

RESULTANDO: I) Que según lo informado por la División Agrimensura con fecha 31/07/2026, el espacio corresponde a la continuación de calle República, hoy Héctor Gutiérrez Ruiz (ex Río Branco), tratándose de un bien de dominio público propiedad de la Intendencia de Salto, según plano de amanzanamiento del Agrimensor Ignacio Oscar Lluberas, registrado el 13 de enero de 1926;

II) Que la propia División Agrimensura señaló que, de accederse a lo solicitado, corresponde remitir las actuaciones a la Junta Departamental a efectos de disponer la desafectación del dominio público del área referida;

III) Que se elaboró el croquis de mensura correspondiente, aprobado por el Departamento de Obras (Oficina Técnica) bajo el N°. 7902, del cual resulta un área sin empadronar de 1.421 m² 20 dm² (fracción "A"), individualizada conforme planilla de coordenadas adjunta;

IV) Que la Dirección de Gestión Administrativa sugirió el envío del expediente a la Junta Departamental a los efectos de la desafectación correspondiente;

CONSIDERANDO: Que, tratándose de un bien de dominio público, su desafectación requiere de acto expreso de la Junta Departamental, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N°. 9.515.

ATENCIÓN: A lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Legislación y Reglamento y a lo dispuesto por la Ley N°. 9.515.



+598 4733 2346



jdsalto@juntadesalto.gub.uy



Uruguay 1324, Salto, Uruguay



www.juntadesalto.gub.uy



JUNTA DE
SALTO

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1º.- Autorízase a la Intendencia de Salto a la desafectación del dominio público del área de 1.421 m² 20 dm² correspondiente a la fracción "A" de calle Héctor Gutiérrez Ruiz (ex Río Branco), individualizada en el croquis de mensura aprobado por el Departamento de Obras bajo el N° 7902, según planilla de coordenadas que luce en el expediente mencionado en el Visto.

Artículo 2.- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES DE COMISIONES "BRIG.GRAL. MANUEL ORIBE" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO, A SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

Sr. Edil CRISTIAN SUÁREZ
Presidente

Sr. Edil JUAN PABLO ROCCA
Secretario Ad-Hoc

Sr. MATÍAS SUÁREZ
Edil

Sr. VICTORIANO TOUCON
Edil

Sr. ULISES GONZALVEZ BRUM
Edil

Sr. MARIO FURTADO
Edil

Sra. SANDRA MÁRQUEZ
Edila



+598 4733 2346



jdsalto@juntadesalto.gub.uy



Uruguay 1324, Salto, Uruguay



www.juntadesalto.gub.uy



JUNTA DE
SALTO

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO

PROYECTO DE DECRETO:

VISTO: El Asunto Nº. 850 del 29 de setiembre de 2026. GdS. P/Of, Nº. 923/26, remite expediente Nº. 33.440/2026 caratulado; "Intendencia de Salto. Remite proyecto de Decreto autorizando a la IdS conceder a la Asociación Española de Socorros Mutuos utilizar solares 889 y 890".

RESULTANDO: I) Que se presentan los representantes de la Asociación Española de Socorros Mutuos de Salto, solicitando la adjudicación de cuatro solares en el Cementerio Central, dos de ellos con la intención de pagos números. 887 y 888, y la exoneración de costos del derecho de uso de los identificados con los números 889 y 890.

II) Que refieren en su nota que en la actualidad cuentan con seis panteones en el Cementerio Central y uno en Barrio Artigas, al servicio de la comunidad, manifestando que el motivo de la solicitud es la construcción de un nuevo panteón continuando con los fines ya mencionados.

III) Que a fs. 17 de las actuaciones antes citadas, los representantes de la citada institución, acreditan en forma la representación, y el control de Centro del Ministerio de Educación y Cultura.

CONSIDERANDO: I) Que, respecto a los padrones solicitados, informa Escribanía que no surge registro de los mismos, razón por la cual no habría impedimento en evaluar lo solicitado, ratificando a su vez, lo indicando en el numeral II del Resultando, respecto a las parcelas que ya cuentan con derecho de uso del bien funerario.

II) Que el Sector Necrópolis a su vez informa que las cuatro parcelas mencionadas, no cuentan con construcción alguna.

III) Que el Director General ABC, y el jerarca de Jurídica, prestan conformidad a la solicitud presentada.

IV) Que, de acuerdo a lo expresado, y teniendo en cuenta a su vez, que la referida Asociación consta de una reconocida solvencia moral, además de cumplir con un relevante fin social, se entiende justificado acceder a lo solicitado, en cuanto a la exoneración del costo del derecho de uso de los solares números 889 y 890 del Cementerio Central.



JUNTA DE
SALTO

V) Que, sin perjuicio de lo indicado, los referidos bienes permanecerán dentro del dominio público municipal, por lo cual, teniendo en cuenta además, que surgen antecedentes donde se accedió a solicitudes de asociaciones civiles similares a la presente, corresponde gestionar la venia al legislativo departamental.

ATENCIÓN: A lo expuesto, a lo recomendado por la Comisión de Legislación y Reglamento y en uso de sus facultades legales.

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO
DECRETA:**

Artículo 1°.- Autorizar al Gobierno de Salto, a conceder a la Asociación Española de Socorros Mutuos de Salto, la utilización gratuita de los padrones números 889 y 890 del Cementerio Central, según plano agregado a fs. 3 del Expediente mencionado en el Visto.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.

**SALA DE SESIONES DE COMISIONES “BRIG.GRAL. MANUEL ORIBE” DE
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO, A SEIS DE OCTUBRE DE DOS
MIL VEINTISÉIS.**

**Sr. Edil CRISTIAN SUÁREZ
Presidente**

**Sr. Edil JUAN PABLO ROCCA
Secretario Ad-Hoc**

**Sr. MATÍAS SUÁREZ
Edil**

**Sr. VICTORIANO TOUCON
Edil**

**Sr. ULISES GONZALVEZ BRUM
Edil**

**Sr. MARIO FURTADO
Edil**

**Sra. SANDRA MÁRQUEZ
Edila**



JUNTA DE
SALTO

**COMISIÓN DE TURISMO Y TRABAJO
ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO
PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

VISTO: El Asunto N°. 436 de fecha 22 de mayo de 2026.- Sr. Suplente de Edil – en uso de la Banca- Alexander Fagúndez, presenta Exposición Escrita para ser elevada a la Comisión de Turismo y Trabajo, al Sr. Intendente de Salto, Dirección de Turismo del Gobierno de Salto, Ministerio de Turismo, referida a “Implementación de paseo turístico en catamarán en Termas del Arapey”.

RESULTANDO: I) Que este proyecto propone la implementación de un servicio de paseo turístico fluvial mediante catamarán, con recorridos diarios sobre el río Arapey, integrando atractivos naturales, históricos, recreativos y culturales, con llegada al casco histórico del antiguo pueblo Arapey.

II) Que la iniciativa contempla la posibilidad de ejecución tanto mediante inversión directa del Gobierno Departamental como a través de un régimen de concesión privada mediante licitación pública.

III) Que, en caso de implementarse mediante concesión, el proyecto prevé la incorporación de pliegos licitatorios de un canon equivalente al 15% de las ganancias generadas por la actividad, destinado al mantenimiento, mejora y fortalecimiento de la infraestructura y servicios de Termas del Arapey.

IV) Que el proyecto incorpora servicios turísticos complementarios tales como guía especializado, sistema de audio interpretativo y actividades orientadas a la valorización del patrimonio histórico y natural de la zona.

V) Que la propuesta representa una herramienta concreta para ampliar la oferta turística del departamento de Salto, favoreciendo la generación de empleo, la tracción de visitantes y la dinamización de la economía regional

CONSIDERANDO: I) Que Termas del Arapey constituye uno de los principales destinos turísticos del departamento y del país, resultando necesario promover permanentemente nuevas experiencias y propuestas recreativas para diversificar la oferta existente que fortalezcan su competitividad y capacidad de atracción.



+598 4733 2346



jdsalto@juntadesalto.gub.uy



Uruguay 1324, Salto, Uruguay



www.juntadesalto.gub.uy



JUNTA DE
SALTO

II) Que el río Arapey constituye un recurso natural de enorme valor paisajístico, recreativo y turístico que actualmente no cuenta con un desarrollo integral vinculado al turismo fluvial y que la implementación de un paseo turístico en catamarán permitiría transformar ese potencial en una experiencia organizada, atractiva y recreativa.

III) Que la recuperación y promoción del patrimonio histórico vinculado al antiguo Pueblo Arapey, contribuye al fortalecimiento de la identidad cultural y al enriquecimiento de la experiencia turística del destino.

IV) Que esta iniciativa propone la puesta en funcionamiento de un catamarán con capacidad para 20 pasajeros, destinado a realizar recorridos diarios sobre las aguas del río Arapey, integrando distintos atractivos naturales, históricos y culturales de la zona.

V) Que los estudios preliminares incorporados al anexo técnico económico evidencian condiciones favorables de viabilidad para la implementación del proyecto, así como un potencial impacto positivo en materia de generación de empleo, movimiento económico y fortalecimiento del sector turístico.

VI) que resulta oportuno poner en conocimiento de las autoridades departamentales y nacionales, así como organismos vinculados al turismo la presente iniciativa, a efectos de promover su análisis y eventual articulación institucional.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Reglamento Interno de la Junta Departamental.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

RESUELVE:

1º.- Emitir la siguiente Minuta de Comunicación:

La Junta Departamental de Salto expresa su interés en que las autoridades correspondientes evalúen con la fundamentación escrita, justificación, anexo técnico-económico, el proyecto de "Implementación del paseo turístico en catamarán en Termas del Arapey".

2.- Remitir la presente a las siguientes autoridades y organismos: Sr. Intendente de Salto Dr. Carlos Albisu Emed; Sr. Director de Turismo de la Intendencia de



+598 4733 2346



jdsalto@juntadesalto.gub.uy



Uruguay 1324, Salto, Uruguay



www.juntadesalto.gub.uy



JUNTA DE
SALTO

Salto, Dr. Eduardo Sanguinetti; Sr. Ministro de Turismo Pablo Menoni; Comisión Técnico Mixta de Salto Grande; Encargado Unidad Termas del Arapey, Sr. Mariano Casola; Sres. Representantes Nacionales, Lic. Pablo Constela, Dr. Horacio de Brum, Dr. Álvaro Lima; Congreso Nacional de Ediles.

3.- Recomendar a las autoridades y organismos mencionados en el numeral precedente que, en atención a la relevancia estratégica del presente proyecto para el fortalecimiento del turismo departamental, la generación de empleo, la promoción del patrimonio histórico y natural, la dinamización de la economía regional y el posicionamiento de Termas del Arapey como destino turístico integral, tengan a bien considerar dicha iniciativa dentro de sus ámbitos de planificación, evaluación y coordinación institucional, promoviendo acciones que estimen pertinentes para su eventual implementación y desarrollo.

4.- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES DE COMISIONES “BRIG. GRAL. MANUEL ORIBE” DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO, A CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

Sr. Edil ALEXANDER FAGÚNDEZ
Presidente

Sra. Edila YAMILA FARIAS
Secretaria

Sr. ALEXANDER LOPE
Edil

Sra. ESTHER GRASSO
Edila

Sr. ALEXIS ESTEVA
Edil



JUNTA DE
SALTO

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO

PROYECTO DE DECRETO:

VISTO: El Asunto N°. 604 del 17 de julio de 2026. GdS. P/Of. N°. 616/26, remite expediente N°. 36.535/2024 caratulado: "Intendencia de Salto. Remite proyecto Decreto exonerar a Cooperativa de Vivienda "CASA PROPIA YA", permiso de edificación padrón urbano 38.535.

RESULTANDO: I) Que con fecha 3 de julio de 2026, la referida cooperativa se presentó ante la Intendencia de Salto solicitando la exoneración de la tasa de permiso de edificación correspondiente a la construcción de sus viviendas.

CONSIDERANDO: I) Que la gestionante constituye una cooperativa de viviendas destinada a facilitar el acceso a soluciones habitacionales, persiguiendo una evidente finalidad social.

II) Que el área Jurídica dependiente de la Dirección General de Gestión Administrativa de la Intendencia informó que no existen previsiones normativas específicas que contemplen la exoneración, sin perjuicio de que se registran antecedentes en los que se solicitó la correspondiente autorización a la Junta Departamental a los efectos de disponer la exoneración del tributo.

III) Que las políticas públicas en materia de vivienda promovidas a nivel nacional y departamental procuran favorecer el desarrollo de proyectos habitacionales cooperativos, en coordinación con organismos como el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y la Agencia Nacional de Viviendas.

IV) Que corresponde propiciar medidas de apoyo institucional que faciliten la concreción de iniciativas habitacionales de interés social.

ATENCIÓN: A lo expuesto y en el ejercicio de sus facultades legales.



+598 4733 2346



jdsalto@juntadesalto.gub.uy



Uruguay 1324, Salto, Uruguay



www.juntadesalto.gub.uy



JUNTA DE
SALTO

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO
DECRETA:**

Artículo 1º.- Exonérese a la Cooperativa de Viviendas "CASA PROPIA YA" del pago de la tasa de permiso de edificación prevista en el artículo 148 del Decreto N°. 5.629/86, modificativos y concordantes, correspondiente a la construcción de viviendas en el padrón urbano N°. 38.535.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc."

**SALA DE SESIONES DE COMISIONES "BRIG.GRAL. MANUEL ORIBE" DE
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO, A OCHO DE OCTUBRE DE DOS
MIL VEINTISÉIS.**

**Sr. Edil MATÍAS SUÁREZ
Predidente**

**Sr. Edil BRUNO MOREIRA
Secretario Ad-Hoc**

**Sr. MARIO KROEFF
Edil**

**Sra. LUCÍA MINUTTI
Edila**

**Sr. PABLO WILLIAMS
Edil**



+598 4733 2346



jdsalto@juntadesalto.gub.uy



Uruguay 1324, Salto, Uruguay



www.juntadesalto.gub.uy